

VIGENTE · POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO

El Ejecutivo crea un fondo de garantía para impulsar la industria

El Decreto N.º 6924/2026 constituye el FOGAIN dentro de FOGAPY y reasigna USD 10 millones. La creación es efectiva; la disponibilidad comercial dependerá de su instrumentación.

Qué cambió. El fondo será administrado por la AFD y respaldará financiamiento industrial de mediano y largo plazo.

A quién afecta. Empresas industriales, entidades financieras, estructuradores de crédito y asesores corporativos.

Acción recomendada. Incorporar FOGAIN al mapa de alternativas, sin prometer disponibilidad hasta que se publiquen criterios, coberturas y entidades participantes.

DNIT

La tasa de facilidades de pago es 1,4% mensual para las concedidas desde el 1 de septiembre.

RUN DIGITAL

El certificado catastro-registral se habilita en SIGRE para cuentas activas con gráfico incorporado.

MTESS

Los datos laborales 2025 en REOP pueden confirmarse hasta el 31 de octubre sin generación de multas.

PROYECTO EN TRÁMITE

Diputados aprueba una fórmula uniforme para la asistencia alimentaria

La media sanción del 15 de septiembre propone calcular sobre el jornal mínimo resultante de dividir el salario mínimo entre 26. La propuesta todavía no es derecho vigente.

CRITERIO ALÍA. La norma creada, la herramienta habilitada y el servicio efectivamente disponible no siempre comienzan al mismo tiempo. El asesoramiento debe distinguir esos tres momentos.

VIGENTE · 16 SEP**FOGAIN: nueva garantía para el sector industrial**

Qué cambió. Se crea un fondo especial dentro de FOGAPY y se reasignan USD 10 millones.

A quién afecta. Empresas industriales, bancos y asesores.

Acción recomendada. Verificar reglamento operativo antes de ofrecer el instrumento.

Fuente oficial: Decreto N.º 6924/2026

VIGENTE · 14 SEP**DNIT fija la tasa mensual en 1,4%**

Qué cambió. La tasa rige para facilidades concedidas desde el 1 de septiembre de 2026.

A quién afecta. Contribuyentes con deuda y sus asesores.

Acción recomendada. Recalcular el costo total y conservar el decreto en el legajo.

Fuente oficial: DNIT

ACTO INSTITUCIONAL · 16-17 SEP**RUN habilita el certificado integrado**

Qué cambió. El certificado reúne información catastral y registral en SIGRE para casos habilitados.

A quién afecta. Abogados inmobiliarios, escribanos, bancos y titulares.

Acción recomendada. Comprobar cuenta activa y gráfico; mantener la vía presencial como contingencia.

Fuente oficial: Poder Judicial

VIGENTE · 18 SEP**Delegación de firmas hasta marzo de 2027**

Qué cambió. Se prorroga el régimen provisorio para títulos notariales y judiciales ante Automotores.

A quién afecta. Escribanos, abogados, gestores y acreedores prendarios.

Acción recomendada. Confirmar qué registradores y oficinas están habilitados.

Fuente oficial: Resolución RUN N.º 15/2026

Trabajo, familia y agenda inmediata

ACTO INSTITUCIONAL · 18 SEP

MTESS recuerda el cierre de datos 2025

Qué cambió. El REOP admite la confirmación hasta el 31 de octubre sin generación de multas.

A quién afecta. Empleadores, laboralistas, contadores y recursos humanos.

Acción recomendada. Conciliar REOP, nómina, IPS y recibos antes de confirmar.

[Fuente oficial: MTESS](#)

PROYECTO EN TRÁMITE · 15 SEP

Asistencia alimentaria: media sanción

Qué cambió. Diputados aprobó una fórmula uniforme; falta el trámite posterior.

A quién afecta. Familias, juzgados, empleadores y abogados.

Acción recomendada. No aplicar la fórmula como ley vigente.

[Fuente oficial: Cámara de Diputados](#)

AGENDA

21 SEP · DNIT RUC 7
22 SEP · DJI RUC 7
22 SEP · Asueto judicial en
Tomás Romero Pereira
23 SEP · DNIT RUC 8
24 SEP · DJI RUC 8
25 SEP · DNIT RUC 9 y
Formulario 160
28 SEP · DJI RUC 9
30 SEP · Actualización RUC
terminación 9
8 OCT · Elección de registros
notariales
31 OCT · Cierre REOP

SEÑAL DE CUMPLIMIENTO

Empresas con personal extranjero deben auditar documentación y pagos de manera conjunta

El operativo del MTESS, Ministerio Público y Migraciones mostró que contratos, horarios, bonificaciones, descuentos, residencia y condiciones de alojamiento deben revisarse como un mismo sistema de cumplimiento.

Cinco proyectos que merecen seguimiento

Asistencia alimentaria	Media sanción de Diputados. Sigue en trámite.
Artículo 294 del Código Penal	Media sanción para modificar penas vinculadas con liberación y fuga.
Tribunal de Apelación en Concepción	Proyecto en comisiones y sujeto a disponibilidad presupuestaria.
Registros notariales en Itapúa	Iniciativa para crear diez nuevos registros.
Acuerdo MERCOSUR-AELC	Dictamen favorable de comisión; falta tratamiento y vigencia internacional.

CRITERIO ALÍA

Digital no significa automático ni universal

Una plataforma puede estar operativa y, al mismo tiempo, tener un ámbito técnico limitado. Antes de comprometer plazos, el profesional debe verificar elegibilidad digital y conservar una ruta presencial de contingencia. La rapidez del sistema no sustituye el estudio jurídico ni la revisión documental.

NOTA EDITORIAL

Este documento es informativo. No sustituye la verificación del texto oficial aplicable ni el asesoramiento jurídico correspondiente al caso concreto. Los proyectos legislativos se identifican expresamente y no deben presentarse como derecho vigente.